CALENDARIO

DEL AÑO 1822,

AÑO ONCE DE LA CONSTITUCION POLÍTICA

DE ESPAÑA,

PARA LAS PROVINCIAS DE SEVILLA, HUELVA Y CADIZ;

Dispuesto por el Observatorio de Madrid segun concesion esclusiva de las Cortes de 1820.

SEVILLA:

EN LA IMPRENTA DE ARAGON Y COMPAÑIA, Y EN LA DE BRACHO.

Precio del Almanak un real vn.

Las fiestas semanales de precepto van señaladas con una ✣ excepto la del Santo tutelar de cada pueblo: aquellas en que se puede trabajar llevan la señal ✣ ☞.

Pero sería mas conveniente suprimir las fiestas semanales, y trasladar su celebracion al Domingo restituyendo á esta festividad el reposo, la decencia y santidad de su institucion primitiva, por la abolicion absoluta de todo tráfico y de diversiones indecentes en dia tan santo. Esta reforma es indispensable á la religion, á la moral pública y á la prosperidad del Estado.

Con bula de la Cruzada y la de carne se puede comer de esta en todo el año, exceptuando el Miércoles de Ceniza, los Viernes de Cuaresma, el Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado santos; las Vigilias del Nacimiento del Señor, de Pentecostés, de la Asuncion, y la de S. Pedro y S. Pablo, Apóstoles.

En este año deberian omitirse los números del computo eclesiástico, por ignorarse generalmente el orígen y significacion de los números aureos, de las epactas, de los ciclos solar, y lunar; y el uso que la iglesia hace de estas cantidades para determinar la celebracion de la pascua, y demas fiestas movibles. Asique, en los años siguientes daremos una noticia clara, de la significacion, y usos de estos números, y de todo lo demas que se ha inventado de mas ingenioso, y elegante para la distribucion de los tiempos, y para la celebracion de las fiestas civiles, y religiosas.

El calendario de un pueblo consiste pues, en la distribucion de los tiempos y de los dias en que deben celebrarse sus fiestas civiles y religiosas, las juntas populares y nacionales, y recordarse varios hechos de los mas importantes de su historia.

Nuestra Iglesia celebra dos clases de fiestas, unas *fijas é invariables*, por caer siempre en los mismos dias del año: otras *moviles*, porque su celebracion no tiene dia determinado. Tales son las Domínicas, la Pascua, y otras dependentes de esta festividad. Pero entre estas, la movilidad de las Domínicas y de las Temporas de estío y otoño pende del curso del sol, al paso que la celebracion de las demas fiestas moviles pende del movimiento de la luna.

Epacta 7.a.; Letra dominical F.

Fiestas moviles.

Domingo de carnabal 17 de Febrero: Ceniza el 20. Pascua de Resurreccion 7 de Abril. Letanías 13, 14 y 15 de Mayo. Ascension 16 de Mayo. Pentecostés 26 de Mayo. El Corpus 6 de Junio. Primer Domingo de Adviento el 1 de Diciembre. Número de Domínicas entre este y la de Pentecostés 26.

Cuatro Témporas.

Primeras, 27 de Febrero, 1 y 2 de Marzo. Segundas, 29, 31 de Mayo, y 1 de Junio. Terceras y cuartas, 18, 20, 21 de Setiembre y Diciembre.

Epocas memorables en la historia de España.

Iª Los pueblos primitivos de España no formaban una sola nacion, sino otros tantos estados libres, independientes y belicosos, gobernados popularmente, segun la práctica de sus mayoros, sin conocer reyes, príncipes, señores ni tiranos. Asique confiaban sus litigios y diferencias á la prudencia de los ancianos, y la defensa del pais á un varon acreditado por su valor y esfuerzo. Su pasion por la libertad y la independencia no tenian límites; y ningun pueblo de la tierra les ha igualado en fortaleza y constancia para defenderla.

IIª Pero en el año 236 antes de nuestra era, los cartagineses, y en seguida los romanos conquistaron la España, y la privaron de la preciosa libertad de que sus pueblos habian gozado por tantos siglos. Asi es que los españoles resistieron é hicieron la guerra por espacio de doscientos años á la dominacion y tiranía de los romanos, hasta que poco antes del nacimiento del Señor y bajo el mando de Augusto pasaron á formar parte del imperio romano, y adoptar su lengua, usos, costumbres y leyes.

IIIª Mas en el siglo 5. año de 414 los godos, pueblos de la Germania, invaden y arrojan de España los romanos, establecen por primera vez su gobierno monárquico electivo, y restauran la antigua libertad pública, afianzándola en la separacion de poderes entre el rey y las grandes juntas nacionales, llamadas entonces *Concilios*, y despues *Cortes*. Estas juntas se com-

ponian de representantes, los mas distinguidos por su sabiduría y prudencia entre el clero y la nobleza: y en este congreso residia el poder legislativo, asi eclesiástico, como civil, y la facultad de elegir monarca, y aun de deponerlo cuando obraba contra las leyes del reino y las libertades de los pueblos.

El clero español, bajo la dominacion goda, era el mas docto y versado en las ciencias divinas y humanas, el mas desinteresado y celoso por mantener la religion y la moral cristiana en toda su pureza. Asi es, que conservó con la mayor constancia las instituciones apostólicas y las costumbres sencillas de los primeros cristianos, sin dar lugar á novedades, autorizadas por otras iglesias, ni admitir entre sus leyes los cánones, llamados *apostólicos*, ni las falsas decretales, manantial de eterna discordia entre el imperio y el sacerdocio. Aquel virtuoso é ilustrado clero tampoco poseia grandes riquezas; no egercia jurisdiccion temporal alguna, ni conocia la inmunidad eclesiástica, puesto que los feudos y señoríos territoriales eran entonces desconocidos en España, y que obispos, clérigos y monges estaban todos sujetos á la justicia secular, del mismo modo que los legos. Asique no teniendo intereses opuestos á los de estos últimos, no aspiraban mas que á promover la libertad y el bien general de los pueblos, á corregir y recopilar los códigos legales, y á poner límites razonables al despotismo y ferocidad de los godos. De suerte que las leyes fundamentales de la monarquía y del código visogodo seran en todas edades el monumento mas honroso del buen uso que aquellos príncipes supieron hacer de las virtudes y luces del clero.

La monarquía constitucional goda duró trescientos años, y forma la época mas gloriosa de la España, como que en ella nuestros mayores recobraron la in-

dependencia y amable libertad de que siempre habian gozado en este pais sus abuelos y progenitores, y que bajo este admirable gobierno se establecieron entre nosotros las leyes fundamentales de nuestra Constitucion política y el orígen de nuestras costumbres patrias.

Este año es 23 del pontificado de N. P. Pio VII; el 15 del reinado de D. Fernando VII y de su viage á Francia: el 13 de la instalacion de las Cortes generales y estraordinarias en Cadiz: el 11 de la publicacion de la Constitucion política de la monarquía sancionada por las mismas Cortes: el 9 del regreso del rey á España, y la disolucion de Cortes y abolicion de la Constitucion: el 3 del restablecimiento de la Constitucion y de la libertad española, juradas por el rey en 9 de Marzo de 1820.

Este año ofrece un solo eclipse visible de luna el 6 de Febrero, que empezará poco despues de las 4 de la madrugada, y terminará despues de las 6.

Advertencia interesante al público.

Este calendario no llevará por ahora mas juicio del año que *quien no trabaja Dios no le ayuda*, y *á Dios rogando y con el mazo dando*, y venga lo que Dios quisiere, como no sean palos ni pestes. Mas para satisfacer ciertas gentes descontentadizas y amigas de saber la buena ventura y lo porvenir, esperamos darles un *calendario perpétuo* de pronósticos y adivinanzas del nunca bien ponderado D. Diego de Torres, gran-

de astrólogo y príncipe de los almanaqueros por ciencia infusa que recibió de las estrellas. Este grande hombre hace luengos años que trabaja en este admirable, portentoso y adivinante calendario, y que para ello está viajando como alma en pena por el pais de las *siete cabrillas*, y por las 360 casas plenetarias, hasta querer llegar á las estremidades de los tristes y malagorados cometas. *Asique buen ánimo y esperanza.*

Tambien esperamos dar varias instrucciones sobre sementeras y demas trabajos de agricultura, remedios caseros fáciles y gratuitos para curar todos los males y enfermedades labradorescas, conjuros y paulinas para descubrir robos y desenterrar tesoros encantados por malandrines moros, con otras cosazas que pasmarán las gentes del campo. *Pero paciencia y espera, que no todo se puede decir en un año.*

Receta del doctor Sangredo para los enfermos por la Constitucion.

Tres sangrías fuertes todos los Viernes: en los demas dias semanales pausada lectura de tres artículos seguidos de la Constitucion, con sus tomas correspondientes de opio por la mañana, tarde y noche.

La bilis anti-constitucional, eminentemente evaporable y exaltada, sale con las últimas gotas: y las tomas semanales impiden se desenvuelva y rebose el germen de bilis tan perjudicial á la salud humana.

ENERO.

Tiene 31 dias, y la luna 29.

Sale el sol á las 7 y 7 min., y se pone á las 4 y 53.

1 Mar. ✠ La Circuncision del Señor.

Aniversario de la libertad y de la Constitucion española, proclamadas por el general Riego en Correderas junto á Alcalá de los Gazules en 1820.

2 Mier. S. Isidoro O. y M.

3 Jue. S. Antero P. y M.

4 Vier. S. Aquilino M.

5 Sab. S. Telesforo P. y *M.*

6 Dom. La adoracion de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

7 Lun. S. Julian. M.

Abrense las velaciones.

☺ *Lun. llen. á las 3 de la tarde, Frios y vario.*

8 Mar. S. Luciano M.

Aniversario de la Constitucion española proclamada en S. Fernando por el general Quiroga en 1820.

9 Mier. S. Julian Mr.

10 Jue. S. Nicanor.

11 Vier. S. Higinio P. y M.

12 Sab. S. Benito y S. Arcad.

13 Dom. S. Gumersindo C.

14 Lun. S. Hilario O. y C.

15 Mar. S. Pablo primer Ermitaño.

☾ *Cuarto m. á las 5 de la mañan. Vientos y Niev.*

16 Mier. Stos. Marcelo y Fulgencio.

17 Jue. S. Antonio Ab.

18 Vier. Cátedra de San Pedro en Roma.

19 Sab. S. Canuto Rey.

20 Dom. El dulce Nombre de Jesus y S. Sebastian abog. cont. la peste.

21 Lun. Sta. Ines V. y M.

22 Mar. S. Vicente M.

23 Mier. S. Ildefonso Arz. de Toledo.

● *Luna n. á las 5 de la mañana. Frios y Niev.*

24 Jue. Nra. Sra. de la Paz y S. Timoteo O. y M.

25 Vier. Convers. de San Pablo Ap.

26 Sab. S. Policarpo O.

27 Dom. S. Juan Crisost.

28 Lun. S. Julian O.

29 Mar. S. Franc. de Sales

30 Mier. Sta. Martina V.

☽ *Cuarto c. á las 6 de la mañana. Frios y hielos.*

31 Jue. S. Pedro Nolasco Fundador.

FEBBERO.

Tiene 28 dias, y la luna 30.

Sale el sol á las 6 y 39 min. y se pone á las 5 y 21.

1 Vier. S. Ignacio y Sta. Brígida.
2 Sab. ✠ La Purificacion de Ntra. Sra. * *Zafra y Almagro.*
3 Dom. S. Blas, Ob. *Anim.*
4 Lun, S, Andres Corsino.
5 Mar, Sta. Agueda V. M.
6 Mier. Sta. Dorotea V.
Eclipse de luna visible.
Luna llena á las 5 de la mañ. Mejora el tiem.
7 Jue. S. Romualdo Ab.
8 Vier. S. Juan de Mata Fr. * *Merida.*
9 Sab. Sta. Polonia V. y M.
10 Dom. S. Escolástica, V.
11 Lun. S. Saturnino P.
12 Mar. Sta. Eulalia V. M.
13 Mier. S. Benito y Sta. Catalina.
14 Jue. S. Valentin Pb. y el B. Juan Bta. de la Concep. F.
Cuarto m. á las 3 de la mañana. Tiempo vario y frios.
15 Vier. S. Faustino M.
16 Sab. Sta. Juliana M.
17 Dom. S. Julian de Capadocia.
18 Lun. S. Eladio Arz.
19 Mar. San Gavino Mr. y S. Conrado.
Ciérranse las velaciones.
20 Mier. de *Ceniza.* San Leon. *Abst.*
21 Jue. S. Felix Ob.
Luna. n. á las 7 de la tarde. Buen tiempo y frios.
Aniversario de la libertad y Constitucion española proclamada en la Coruña en 1820.
22 Vier. S. Pascasio Ob. *Abst.*
23 Sab. Stas. Marta y Margarita.
24 Dom. *1. de Cuaresma.* S. Matías Ap. y S. Modesto Ob.
25 Lun. S. Cesario C.
26 Mar. S. Alejandro Ob. *Anima.*
27 Mier. S. Baldomero C. *Têmpora.*
28 Jue. S. Roman Ab.
Cuarto c. á las 2 de la tarde. Nieu. y lluvias.
Aniversario de la libertad y Constitucion española proclamada en Oviedo en 1820.

*

MARZO.

Tiene 31 dias, y la luna 29.

Sale el sol á las 6 y 7 min., y se pone á las 5 y 53.

1 Vier. S. Hiscio, S. Leon y Com. Mrs. *Témpora.*

Las Cortes abren sus ses.

2 Sab. S. Lucio O. y M. *Témpora. Ordenes.*

3 Dom. 2. *de Cuaresma.* S. Hemeterio.

4 Lun. S. Casimiro. C.

5 Mart. S. Eusebio.

6 Mier. S. Victor M.

7 Jue. Sto. Tomas de Aq.

8 Vier. S. Juan de Dios.

☺ *Luna. ll. á las 8 de la noche. Tiempo vario.*

9 Sab. Sta. Francisca. *Ani.*

Restablecimiento de la libertad y Constituc. española juradas por el Rey en 1820.

10 Dom. 3. *de Cuar.* S. Meliton. *Anima.*

La Constitucion española proclamada en Barcelona en 1820.

11 Lun. S. Eulogio.

12 Mar. S. Gregorio P.

13 Mier. S. Leandro Arz.

14 Jue. Sta. Florentina.

15 Vier. S. Raimundo A.

☾ *C. m. á las 11 de la noche. Nubes y frios.*

16 Sab. S. Felix M.

17 Dom. 4. *de Cuares.* S. Patricio O. *Anima.*

18 Lun. S. Gabriel Arcan.

19 Mar. ✠ S. José Esposo de Nra. Sra.

Aniversario de la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía española en Cadiz en 1812.

20 Mier. Sta. Eufemia.

Primavera.

21 Jue. S. Benito A. y F.

22 Vier. S. Ambrosio de Sena. *Abst.*

23 Sab. S. Victoriano. *Danse Ordenes.*

☺ *Luna n. á las 7 de la mañana. Mal tiempo.*

24 Dom. *de Pasion.* San Agapito O.

25 Lun. ✠ La Anuncia. y Encar. del Hijo de Dios.

26 Mar. S. Teodoro O.

27 Mier. S. Ruperto.

28 Jue. S. Castor M.

29 Vier. Los Dol. de Na. Sra. y S. Segundo. *Anim.*

☽ *Cuarto c. á las 10 de la noche. Mal tiempo.*

30 Sab. S. Juan Climaco. *Anim. Vis. de cárceles.*

31 Dom. *de Ramos.* Sta. Balbina V.

ABRIL.

Tiene 30 dias, y la luna 29.

Sale el sol á las 5 y 30 min. y se pone á las 6 y 30.

1 Lun. S. Venancio O. M.
2 Mar. S. Franc. de Paula.
3 Mier. S. Benito Palerm.
4 Jue. *Santo.* S. Isidoro Arzob. de Sevilla y Patron de su Arzobispado, en el que se transfiere su fiesta para el dia 15.
5 Viern. *Santo.* S Vicente Ferrer.
6 Sab. *Santo.* S. Celestino P. *Danse Ordenes.*
Luna ll. al medio dia Lluvias.
7 Dom. *de Pascua de Resurreccion.*
8 Lun. ✠ *Pascua.* S. Dionisio O.
9 Mar. ✠ Sta. Maria Cleofe.
10 Mier. S. Ezequiel. *Anim.*
11 Juev. S. Leon P.
12 Viern. S. Cenon O.
13 Sab. S. Hermenegildo.
Exhumacion de los restos de Padilla, Bravo y Maldonado, procuradores de Cortes por Toledo, Salamanca y Segovia, hecha en 1821.
14 Dom. S. Tiburcio M.
C. m. á las 4 de la tarde. Buen tiempo y vtos.
15 Lun. Sta. Basilisa *M.*
✠ *Se celebra la fiesta de S. Isidoro en el Arzobispado de Sevilla. Abrense las velaciones.*
16 Mar. S. Toribio.
17 Mier S. Aniceto P.
18 Jue. S. Eleuterio.
19 Vier. S. Hermogenes y Vicente Mrs.
20 Sab. Sta. Ines V.
* *Badajoz.*
21 Dom. S. Anselmo O.
Luna n. á las 4 de la tarde. Tiempo vario.
22 Lun. S. Sotero P. y *M.*
23 Mar. S. Jorge M
Memoria de la libertad española perdida en la batalla de Villalaar, y de la muerte de sus defensores Padilla, Bravo y Maldonado, degollados en 24 de 1521.
24 Mier. S. Gregorio O.
25 Jue. S. *Marcos Evang. Letanias.* * *Mairena.*
26 Vier. S. *Marcelino P.*
27 Sab. S. Toribio Arzob.
28 Dom. El Patrocinio de S. José y S. Prudencio.
C. c. á las 7 de la mañana. Lluvias.
29 Lun. S. Pedro M.
30 Mar. Sta. Catalina de S.

MAYO.

Tiene 31 dias, y la luna 29.

Sale el sol á las 5, y se pone á las 7.

1 Mier. ✝ S. Felipe y Santiago Aps.

2 Jue. S. Atanasio O. y D. Aniversario de los muertos por la libertad española en Madrid.

3 Vier. ✝ El hallazgo de la Sta. Cruz. **Cazalla de la Sierra.*

4 Sab. Sta. Mónica Viuda.

5 Dom. S. Pio V. Papa.

6 Lun. S. Juan ant. P. lati.

Luna llena á las 5 de la mañana. Vientos.

7 Mar. S. Estanislao O. M.

8 Mier. Aparic. de S. Miguel Arcangel.

9 Jue. S. Gregorio Naciac.

10 Vier. S. Antonino Arz.

11 Sab. S. Mamerto O.

12 Dom. Sto. Domingo de la Calzada.

13 Lun. S. Pedro Regalado. *Letanias.*

14 Mar. S. [illegible] M. *Hoy se descubre el cuerpo de S. Fernando. Letan.*

C. m. á las 6 de la mañana. Buen tiempo.

15 Mier. ✝ San Isidro Labr. *Letanias.*

16 Jue. ✠ La Ascens. del Señor y S. Juan Nepom.

17 Vier. S. Pasqual Baylon. * *Ronda.*

18 Sab. S. Felix de Cant.

19 Dom. S. Pedro Celest.

20 Lun. S. Bernardino de S.

Luna n. á las 11 de la noche. Tiempo vario.

21 Mar. Sta. Maria del Soc.

22 Mier. Sta. Rita Viud.

23 Juev. La Aparicion de Santiago Ap.

24 Vier. S. Robustiano P.

25 Sab. S. Gregorio P. *Ayuno con abst. Vig. de cár.*

26 Dom. *Pascua de Pentecostés.*

27 Lun. ✠ *Pascua.* San Juan Papa y Mr.

Q. c. á las 6 de la tarde. Tiempo vario.

28 Mar. ✝ Los Ss. Justo y Geroncio.

29 Mier. S. Maximino O. *Tempora.*

30 Jue. ✝ S. Fernando Rey de España. *Anima.*

31 Vier. Sta. Petronila V. *Tempora.*

Aniversario por los muertos en la guerra y en el restablecimiento de la libertad española.

JUNIO.

Tiene 30 dias, y la luna 26.

Sale el sol á las 4 y 43 min., y se pone á las 7 y 17.

1 Sab. S. Segundo Martir. *Anima.* *Témpora y Ordeñes.*

2 Dom. La Santísima Trinidad.

3 Lun. S. Isaac Monge y Sta. Oliva.

4 Mar. Sta. Saturnina Virgen.

Luna ll. á las 8 de la noche. Buen tiempo.

5 Mierc. S. Bonifacio Ob. y Mr.

6 Juev. ✠ SS. CORPUS CHRISTI.

7 Vier. S. Pedro y Comp. Mrs.

8 Sab. S. Heraclio Obisp.

9 Dom. Stos. Primo y Feliciano Mrs.

10 Lun. Santa Margarita, Reina.

11 Mar. S. Bernabé Apostol.

12 Mierc. S. Juan de Sahagun.

Cuarto menguante á las 5 de la tarde. Buen tiempo.

13 Jue. ✠ S. Antonio de Padua.

14 Vier. S. Basilio Dr.

15 Sab. Stos. Vito y Modesto.

16 Dom. Sta. Lutgarda V.

17 Lun. S. Raynerio C. * *Ronda.*

18 Mar. Stos. Ciriaco, Marco y Marcelino Mrs.

19 Mier. S. Gervasio Mr.

Luna nueva á las 6 de la mañana. Tiempo revuelto.

20 Juev. Sta. Florentina, Virg.

21 Viern. S. Eusebio Ob. y S. Luis Gonzag. *Estío.*

22 Sab. S. Paulino, Ob. *Ayuno.*

23 Dom. S. Juan, Presb.

24 Lun. ✠ La Natividad de S. Juan Bautista.

25 Mar. S. Eligio y S. Eloy.

26 Mier. Stos. Juan y Pablo Mrs.

Cuarto creciente á las 7 de la mañana. Lluvia.

27 Jue. S. Zoylo y Cps. Ms.

28 Vier. S. Leon, Papa. *Ayuno con abstinencia.*

29 Sab. ✠ S. Pedro y S. Pablo Aps.

30 Dom. S. Marcial.

JULIO.

Tiene 31 dias, y la luna 30.

Sale el sol á las 4 y 50 min. y se pone á las 7 y 10.

1 Lun. S. Martin, S. Casto y Sta. Leonor. Mrs.
2 Mart. La Visitacion de Nra. Sra.
3 Mierc. S. Jacinto M.
4 Juev. S. Laureano Arzo-
Luna llena á las 11 de la mañana. Hermoso tiempo.
5 Vier. Sta. Filomena V.
6 Sab. Sta. Lucia M.
7 Dom. S. Fermin. Ob.
8 Lun. Sta. Isabel Reina de Portugal.
9 Mart. S Cirilo Obisp. y Martir.
10 Mierc. Stas. Rufina y Amalia.
11 Juev. S. Pio Papa y Martir.
Cuarto meng. á las 11 de la noche. Calor.
12 Viern. S. Juan Gualv
13 Sab. S. Anacleto Papa y Martir.
14 Dom. S. Buenaventura Obisp. y Dr.
15 Lun. S. Enrique Emp.
16 Mar. El Triu. de la Sta. Cruz y N. Sra. del Carm.
17 Mier. Stas. Justa y Rufina V. y Mrs. *Patronas de Sevilla*; y San Alejo C. *Fiesta en Sevilla y sus arrabales.*
18 Juev. Stas. Sinforosa y y Marina Mrs.
Luna n. á las 2 de la tarde. Vientos.
19 Viern. Sta. Aurea y S. Vicente de Paulo.
20 Sab. S. Elias y Sta. Margarita.
21 Dom. Sta. Pragedes V.
22 Lun. Sta. Maria Magdalena.
23 Mart. S. Liborio Ob.
Empieza la Canícula ó los grandes calores.
24 Mierc. Sta. Cristina V.
Ayuno.
25 Juev. ✠ Santiago Ap. *Pat. de Esp.* y S. Crist.
Cuarto cre. á la 1 del dia. Vario.
26 Viern. ✝ Sta. Ana Madre de Ntra. Sra.
27 Sab. S. Pantaleon y Sa. Juliana Martires.
28 Dom. S. Victor Papa.
29 Lun. Stas. Marta, Beatriz y Serafina.
30 Mart. S. Teodomiro M.
31 Mier. S. Ignacio de Lo.

AGOSTO.

Tiene 31 dias, y la luna 29.

Sale el sol á las 5 y 16 min. y se pone á las 6 y 44.

1 Juev. S. Pedro *Advinc.*
2 Viern. Ntra. Sra de los Angeles.
Jubileo de la Porciuncul.
☺ *Lun. ll. á las 11 de la noche. Calor.*
3 Sab La Invencion de S. Esteban.
4 Dom. S. Domingo de Guzman.
5 Lun. Ntra. Sra. de las Nieves.
6 Mar. Stos. *Justo* y Pastor Mrs.
7 Mierc. S. Cayetano F.
8 Juev. S. Ciriaco y C. Mrs.
9 Viern. S. Roman Mar. *Ayuno.*
10 Sab. ✠ ☞ S. Lorenzo M.
☾ *Cuarto me. á las 6 de la mañana. Vario.*
11 Dom. S. Tiburcio y Sta. Susana Mrs.
12 Lun. Sta. Clara V.
13 Mart. S. Hipolito Mr.
14 Mierc. S. Eusebio C.
Ayuno con abstinencia.
15 Jue. ✠ La Asuncion de Nra. Sra. **Carmona, el Puerto, Utrera, Baza Palma, S. Luc. y Jerez.*
16 Viern. Stos. Roque y Jacinto. ✠ ☞ *Cadiz y S. Roque. *Constantina.*
● *Luna n. á las 11 de la noche. calor.*
17 Sab. Stas. Paula y Juliana y S. Anastasio Mrs.
18 Dom. S. Joaquin padre de Nra. Sra. y Sta. Elena.
19 Lun. S. Luis Obisp. de Tolosa.
20 Mart. S. Bernardo Ab.
21 Mierc. Sta. Basilia y sus hijos, Mrs.
22 Juev. S. Timóteo Mr.
Hoy se descubre el cuerpo de S. Fernando.
23 Viern. S. Felipe Benicio. *Ayuno.*
24 Sab. ✠ ☞ S. Bartolomé Ap.
☽ *Cuarto cr. á las 4 de la tarde. Calor.*
25 Dom. S. Luis Rey de Francia.
26 Lun. S. Ceferino P. y M.
27 Mart. S. Rufo O. y M.
28 Mierc. ✠ ☞ S. Agustin O. y Do.
29 Juev. Degollacion de S. Juan Bautista.
30 Vier. S. Rosa de Lim.
31 Sab. S. Ramon Nonato.

SETIEMBRE.

Tiene 30 dias, y la Luna 29.

Sale el sol á las 5 y 50 min. y se pone á las 6 y 10.

---

1 Dom. S. Vicente Mártir. **Suria y Montilla.*

Luna llena al medio dia. Vario.

2 Lun. S. Antolin y S. Esteban R.

3 Mart. S. Sandalio M.

4 Mier. Stas. Cándida, Rosa y Rosalía Vs.

5 Juev. S. Lorenzo Justiniano.

6 Vier. S. Eugenio M.

7 Sab. Sta. Regina. V.

8 Dom. Natividad de Nra. Sra. **Utrera.*

Cuar. menguante á las 9 de la mañana. Revuelto.

9 Lun. S. Rufino y Comp. Ms. y S. Gorgonio M.

10 Mar. S. Nicol. de Tol.

11 Mier. S Jacinto M.

12 Juev. S. Leoncio Mr.

13 Viern. S. Felipe M.

14 Sab. Exaltacion de la Sta. Cruz.

Luna nueva á las 11 de la mañana. Lluvias y vientos.

15 Dom. El D. N. de Maria y S. Nicomedes M.

16 Lun. S. Cipriano O. y M.

17 Mart. Las Llagas de S. Franc. y S. Ped. Arbues.

18 Mierc. S. Tomas de Villanueva. *Témpora.*

19 Juev. S. Genaro. Ob.

20 Vier. S. Eustaquio. M. *Témpora.*

21 Sab. ✠ S. Mateo. Evang.

Témpora y danse órdenes.

22 Dom. S. Mauricio M.

23 Lun. S. Lino P. y Mr. *Otoño.*

Cuarto cr. á las 10 de la mañana. Vario.

24 Mart. Nra. Sra. de las Mercedes.

Aniversario de la instalacion de las Cortes generales y extraordinarias en Cadiz en 1810.

25 Mierc. S. Lope Ob.

26 Juev. Sta. Faustina M.

27 Viern. Stos. Cosme y Damian Mártires.

28 Sab. S. Venceslao.

29 Dom. S. Miguel Arcangel.

30 Lun. S. Gerónimo Dr.

Luna llena á las 11 de la noche. Buen tiempo.

OCTUBRE.

Tiene 31 dias, y la luna 30.

Sale el sol á las 6 y 26 min. y se pone á las 5 y 34.

1 Mart. S. Remigio Ob.
2 Mierc. Los Stos. Angeles Custodios.
3 Juev. S. Candido Mr.
4 Viern. S. Francisco de Asis Fr.
5 Sab. S. Froylan Ob. *Ayuno en Cadiz por voto.*
6 Dom. Ntra. Sra. del Rosario, y S. Bruno Fr.
Jubileo en Sto. Domingo.
Juntas electoral. de parroquia para Diputados en Cortes.
7 Lun. S. Marcos Papa.
☾ *Cuarto men. á las 6 de la tarde. Lluvia y vtos.*
8 Mart. Sta. Brigida Viu. * *Santiponce.*
9 Mierc. S. Dionisio Areopágita.
10 Juev. S. Francisco de Borja.
11 Viern. Stos. Fermin y Nicasio Obs.
12 Sab. Ntra. Sra. del Pilar.
13 Dom. Stos. Fausto y Eduardo.
14 Lun. S. Calisto Papa.
15 Mart. Sta. Teresa de Jesus.
● *Luna nueva á la 1 de la madrugada. Mejora el tiempo.*
16 Mier. S. Florentino O.
17 Jue. Sta. Eduvigis Viu.
18 Viern. S. Lucas Evan. * *Cabra.*
19 Sab. S. Pedro de Alcántara.
20 Dom. Sta. Irene Virg.
21 Lun. S. Hilarion y Sta. Ursula.
22 Mart. Sta. Maria Salo.
23 Mierc. Stos. Servando y German, *Patro. de Cadiz y de su Obisp.* ✠
☽ *Cuarto cre. á las 5 de la mañana. Vario.*
24 Juev. S. Rafael Arcan.
25 Viern. Stos. Crispin y Crispiniano,
26 Sab. S. Evaristo Papa, *Ayuno.*
27 Dom. S. Vicente Mr.
28 Lun. ✠ ☞ Stos. Simon y Judas Aps.
29 Mar. S. Narciso O. y M.
30 Mierc. S. Claudio Mr.
○ *Luna lle. á las 9 de la mañana. Vario.*
31 Juev. S. Quintin Mr. *Ayuno.*

NOVIEMBRE.

Tiene 30 dias, y la luna 30.

Sale el sol á las 6 y 58 min., y se pone á las 5 y 2.

1 Viern. ✠ *Fiesta de todos los Santos.*

2 Sab. Conmemoracion de los Difuntos.

3 Dom. S. Valentin Pro. *Juntas electorales de partido para Diputados en Cortes.*

4 Lun. S. Carlos Borrom.

5 Mart. S. Zacarias y Sta. Isabel, padres de S. Juan Bautista.

6 Mierc. S. Leonardo C.

☾ *Cuarto meng. á la 1 de la noche. Lluvias.*

7 Juev. S. Florencio Ob.

8 Viern. S. Severiano Ob.

9 Sab. S. Teodoro Mr.

10 Dom. El Patrocinio de Ntra. Sra. y S. Andres Avelino. *Indulgenc. pl. para los confesados.*

11 Lun. S. Martin Ob.

12 Mart. S. Martin P.

13 Mierc. S. Eugenio 3. Arzob. de Toledo, y S. Diego de Alcalá.

● *Luna nueva á las 6 de la noche. Lluvias.*

14 Juev. S. Lorenzo Ob.

15 Vier. S. Eugenio 1. Arz.

16 Sab. S. Rufino Mr.

17 Dom. Sta. Gertrudis V.

18 Lun. S. Máximo Ob.

19 Mart. Sta. Isabel Rein.

20 Mierc. S. Felix de Valois F.

21 Juev. La Presentacion de Nra. Sra.

☽ *Cuarto crec. á las 11 de la noche. Vario.*

22 Viern. Sta. Cecilia V. y Mr.

23 Sab. S. Clemente P. *La toma de Sevilla en 1248 por S. Fernando, cuyo cuerpo está hoy descubierto.*

24 Dom. Sta. Flora y S. Juan de la Cruz.

25 Lun. Sta. Catalina V. y Mr. *Ayuno por voto en San Fernando.*

26 Mart. Desposorios de Nra. Sra.

27 Mierc. S. Facundo Mr.

28 Juev. San Gregorio, 3. Papa.

○ *Luna llena á 7 de la noche. Vario.*

29 Viern. S. Saturnino. *Ayuno.*

30 Sab. ✝ ☞ S. Andres Apostol.

DICIEMBRE.

Tiene 31 dias, y la luna 30.

Sale el sol á las 7 y 16 min. y se pone á las 4 y 44.

En este mes se nombran los individuos de cada Ayuntamiento, conforme á los artículos 313, 314 y 315 de la constitucion.

1 Dom. 1. *de Adviento.* Sta. Cándida.
Juntas electorales de provincia para Diputados en Cortes.
Ciérranse las velaciones.
2 Lun. Sta Biviana Vir.
3 Mar. S. Francisc. Javier.
4 Mierc. Sta. Bárbara V. M.
5 Juev. S. Sabas Ab.
C. m. á las 12 del dia. Frios.
6 Viern. S. Nicolas de Bar.
7 Sab. S. Ambrosio O. y D.
8 Dom. La Concepcion de Ntra. Sra. *Patrona de España. Jubileo.*
9 Lun. Sta. Leocadia Vir.
10 Mar. Sta. Eulalia V.
11 Mierc. S. Damaso P.
12 Jue. S. Donato M.
13 Vier. Sta. Lucía V. y M.
Luna nuev. á la 1 del dia. Lluvias y nieves.
14 Sab. S. Nicasio Ob.
15 Dom. S. Eusebio O. y M.
16 Lun. S. Valentin M.
17 Mar. S. Lázaro Ob.
18 Mier. Nra. Sra. de la O. *Témpora.*
19 Jue. Sta. Fausta.
20 Viern. S. Domingo de Silos. *Témpora.*
21 Sab. ✠ ☞ S. Tomas, Ap. *Témpora y órdenes.*
Cuarto c. á las 2 del dia. Mejora el tiempo.
22 Dom. S. Demetrio M. *Invierno.*
23 Lun. Sta. Victoria V. y M.
24 Mar S. Gregorio Pres.
Vigilia con abstinencia.
Visita de cárceles.
25 Mier. ✠ *El Nacimiento del Señor.*
26 Jue. ✠ S. Esteban primer Mr.
27 Vier. ✠ ☞ S. Juan E.
28 Sab. ✠ ☞ Stos. Inoc.
Luna llena á las 6 de la mañana. Niev. y Vie.
29 Dom. S. Tomas Cantuariense, O. y M.
30 Lun. Translac. de Santiago, Ap.
31 Mar. ✠ ☞ S. Silvestre, Papa.

Orden establecido por Dios en el nacimiento, vida, muerte y propagacion de la especie humana.

El Creador de los hombres ha sometido su existencia y propagacion, asi como la de los demas seres de la naturaleza, á leyes tan invariables y constantes, como las que dirigen el curso de los astros y demas cuerpos celestes. Hasta en las vicisitudes y perturbaciones que esperimenta la vida humana se observa la misma constancia de leyes, que pende á todos los demas fenómenos naturales.

Esta regularidad de leyes, establecida por el Creador, consiste en que, de un determinado número de habitantes, muere en todos los años el mismo número, y que en los tiempos de ahora perece el mismo número de niños, de jóvenes, de hombres y de viejos como en los tiempos pasados, que entre los nacidos y los muertos de ambos sexos, asi como entre estos y la poblacion, se observan en todas épocas y en todas las partes del mundo proporciones constantes; y por fin que las enfermedades comunes á la especie humana hacen perecer en todos tiempos la misma cantidad de habitantes, tanto de hombres como de mugeres.

Mas este órden constante y admirable, que el Creador ha establecido entre la vida y la muerte, entre las relaciones de los dos sexos y de la propagacion de la especie humana, jamas ha sido observado de los filósofos hasta mediados del siglo 17. Las enfermedades, epidemias, vicios, pasiones y las vicisitudes á que está espuesta la vida de los hombres y las diferencias de trabajos, de alimentos, de terrenos y de climas, permitian sospechar que en medio de tantas causas variadas de vida y de destruccion pudiese la naturaleza guardar reglas generales y constantes para reproducir,

conservar y aumentar el número de habitantes de la tierra.

Para descubrir la marcha de la naturaleza en las variaciones de la vida humana, era preciso tener los datos indispensables de las listas de nacidos y muertos, y de otros hechos estadísticos. Pero estas listas nunca existieron hasta fines del siglo 15, en el cual empezó la Prusia á formarlas. En seguida Enrique VIII. de Inglaterra ordenó en 1537 que todos los párrocos tuviesen en su iglesia un libro ó registro del número de casados, nacidos y muertos, con el nombre de cada persona, y el dia y año; órden que su hija la reina Isabel revocó en 1593.

En este mismo año Francisco I. estableció en Francia los registros de nacidos y muertos; y esta costumbre se fue estendiendo poco á poco en Alemania y en el resto de Europa. Pero desde la órden de la reina Isabel empezaron á publicarse en Inglaterra listas semanales de los muertos y nacidos; y luego en 1629 se les añadió la edad y enfermedad de cada muerto. Unos treinta años despues el célebre Juan Graunt, fabricante de paños en Londres, comenzó á hacer observaciones sobre estas listas semanales, las que publicó en 1666 bajo el título de *Observaciones naturales y políticas sobre las listas de mortandad.*

Por estas calculaba Graunt la poblacion de Londres; y habiéndose escitado la disputa sobre si esta capital tenia mayor número de habitantes que Paris, esta obligó al gobierno frances á poner mayor cuidádo en sus listas mortuarias, y al caballero Jorge Petty, á King y Davenant á sostener y perfeccionar los cálculos de Graunt y los datos sobre que se hallaban fundados.

En este tiempo acababan de establecerse en Inglaterra las rentas vitalicias; y para dar á estas toda la

confianza y seguridad posible el célebre geómetra y astrónomo Edmundo Halley imaginó el calcular los grados de mortandad ó la probabilidad de la vida de los accionistas; fundándola en las listas mortuarias de Breslau, capital de la Silesia, á fin de que las sociedades pudiesen arreglar los intereses de los capitales de los interesados. Asique la obra de Graunt y los cálculos de Hall y han creado una ciencia nueva, conocida bajo el nombre de *Aritmética política*, la cual se ha perfeccionado y perfecciona diariamente, y que es de la mayor utilidad transcendental á la industria y riqueza de las naciones civilizadas.

Poblacion de Francia... 29,217,465 habitantes,
Paris.... 713,765. Marsella.... 102,217.
Leon.... 100,041, Burdeos...... 92,374.

Variaciones de la poblacion de Paris en 1819.

Nacimientos.

Legítimos,	niños.. 8,023.	niñas.. 7,680.
Naturales,	niños.. 4.384.	niñas.. 4,257.
Total de	niños... 12,407.	niñas. 11,937.
Nacidos muertos,	niños 757.	niñas...... 595.

Muertos, varones 11,050. hembras 11,621.
De estos ahogados en el Sena voluntaria y desgraciadamente:
Hombres... 186. mugeres.... 40.

Casamientos 6,236.	Solteros con solteras.......	5,025.
	Solteros con viudas.........	315.
	Viudos con solteras........	671.
	Viudos con viudas..........	225.

Asimismo las listas departamentales de nacidos y muertos de ambos sexos, de casados y de poblacion de la Francia manifiestan:

1. Que nace mayor número de niños que de niñas en la razon de 22 á 21, ó mas bien de 106 á 100; de suerte que de 206 nacidos, los 106 seran varones, y los 100 hembras.

2. El número de los nacidos naturales es á los de matrimonio como 1 á 14; esto es, de 15 nacidos los 14 son fruto de la union maridal, al paso que en Paris lo son solamente 8.

3. Diez matrimonios producen 45 hijos.

4. El número de nacidos es $\frac{1}{31}$ de la poblacion, y el de casamientos $\frac{1}{131}$ de esta misma.

5. Muere mayor número de varones que de hembras, en la razon de 24 á 23, ó de 105 á 100; y el total de muertos en un año es $\frac{1}{39}$ de la poblacion.

Asique, una vez conocidas las razones entre los nacidos, muertos, casados, y la poblacion, es fácil hallar esta en todo tiempo, solo por medio de las listas parroquiales y municipales.

6. El aumento anual de poblacion en Francia es de $\frac{1}{31}$ menos $\frac{1}{39}$ ó $\frac{1}{151}$ de esta. Por manera que, á no ser por las guerras, epidemias, y otras causas destructoras de la vida humana, la poblacion vendria á ser doble, ó de 58 millones al cabo de 105 años.

NOTA. *Los párrocos, gefes políticos y ayuntamientos de la península nos dirán sucesivamente si estos mismos resultados de las leyes que presiden á la vida y muerte de los hombres, tienen lugar en el suelo español.*

Tabla de las probabilidades de la vida, ó del número de años y meses que cada individuo de una edad dada puede aun vivir, segun las leyes establecidas por el Creador entre la vida y la muerte.

Edad.	Esperanza de vida.		Edad.	Esperanza de vida.	
	Años.	Meses.		Años.	Meses.
0	28.	9.	35	25.	9.
1	36.	4.	40	22.	11.
5	43.	5.	45	20.	1.
10	40.	10.	50	17.	3.
15	37.	5.	55	14.	6.
20	34.	3.	60	11.	11.
25	31.	4.	65	9.	7.
30	28.	6.	70	7.	7.